



NOBOA, PEÑA, LARREA, & TORRES
ABOGADOS - ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez, Pérez-Talman & Olaya

Abogados - Peru

Asociados con Lex Investments & Services

Abogados - Costa Rica

Patricio Peña R.
Mario Larrea A.

Maria Elena Jara
Patricia Andrade
Verónica Sánchez
Verónica Mielles
Sebastian Cortez
Omar Herrera
Alvaro Pollit
Gabriel Solis

Gonzalo Noboa E.

Gonzalo Noboa B.



0000001

SEÑORA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO:

Abg. Francisco Larrea Yépez, casado, mayor de edad, de profesión abogado en libre ejercicio, a nombre y en representación de la sociedad INTELLITY CONSULTING S.A.C., solicito se proceda a la protocolización del documento que adjunto a la presente petición.


Abg. Francisco Larrea Yépez
MAT. 17-2011-997

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 100235174-8

CIUDAD: QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES: LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCEA QUINDIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

EVELYN ELIZABETH GUERRERO TORRES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

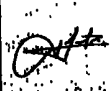
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARREA MAURICIO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YEPEZ CECILIA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO

2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-29







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037

037-0036

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1002351748

APELLIDOS Y NOMBRES: LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER

IRABURA

PROVINCIA: IBARRA

CANTÓN: PASTAZA

CIRCONSCRIPCIÓN: SAN FRANCISCO

ZONA: URBANA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 27 MAY 2013


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SESIÓN DE DIRECTORIO

NOTARIA HIDALGO

Las Camelias 140 San Isidro

Central Telef 614-9191

Telefax 614-9199

E-MAIL notaria@notariahidalgo.com

Página Web www.notariahidalgo.com

En Lima, el día 02 de abril del año 2013, siendo las 10:00 horas se reunió en el domicilio social de la empresa denominada INTELLITY CONSULTING S.A.C. los Directores:

- Marco Antonio Villacorta Olano, Presidente del Directorio.
- Yves Dávila Cainero, como Director.
- Javier Orlando Rodríguez Flores, como Director.
- Marco Antonio Loayza Contreras, como Director.



000002

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actuó como Presidente de la Sesión el señor Marco Antonio Villacorta Olano y como Secretario el señor Yves Dávila Cainero.

QUORUM Y APERTURA

Encontrándose presentes todos los Directores de la empresa, enterados y estando de acuerdo todos ellos con los asuntos a tratarse en la presente Sesión, se declaró convocada y válidamente constituida la misma.

AGENDA

1. Revocatoria de Representante Permanente de la Sucursal en la Ciudad de Quito, República de Ecuador.
2. Designación de Representante Permanente o Apoderado de la sucursal que Intellity Consulting S.A.C. mantiene en la República del Ecuador.

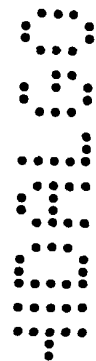
DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. REVOCATORIA DE REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO REPÚBLICA DE ECUADOR

Dando inicio a la presente sesión, el Presidente informó a los asistentes que con la finalidad de que las actividades de la Sucursal puedan continuar es necesario revocar las facultades otorgadas al Representante Permanente LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que le fueron conferidas mediante Sesión de Directorio de fecha 09 de setiembre de 2011, las mismas que se encuentran inscritas bajo el número 3816 del Registro Mercantil de Quito, tomo 142.

ACUERDO

Acto seguido y luego de breve intercambio de ideas, el Directorio en pleno acordó por unanimidad de votos revocar las facultades otorgadas al Representante Permanente LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que le fueron conferidas mediante Sesión de Directorio de fecha 09 de setiembre de 2011, las mismas que se encuentran inscritas bajo el número 3816 del Registro Mercantil de Quito, tomo 142., asimismo, se le agradece por la labor desempeñada hasta el momento a favor de la sociedad.



CECILIA HIDALGO
Notaria
2013

2. **DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PERMANENTE O APODERADO DE LA SUCURSAL QUE INTELLITY CONSULTING S.A.C. MANTIENE EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, el Presidente puso en consideración de los señores directores, la necesidad de designar un reemplazo para el cargo de Representante Permanente o Apoderado de la sucursal que Intellity Consulting S.A.C. mantiene en la República del Ecuador, por lo que solicita a los directores presentes, tomar una resolución al respecto. El Presidente del directorio mociona que se nombre como Representante Permanente o Apoderado de la sucursal que Intellity Consulting S.A.C. mantiene en la República del Ecuador, al señor Sergio Fernando Enderica Vaca, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 010170624-0.

ACUERDO

Luego de una amplia deliberación el Directorio acordó por unanimidad de votos designar como Representante Permanente o Apoderado de la Sucursal que Intellity Consulting S.A.C. mantiene en la República del Ecuador, al señor Sergio Fernando Enderica Vaca, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 010170624-0, para que pueda ejercer las siguientes atribuciones y facultades:

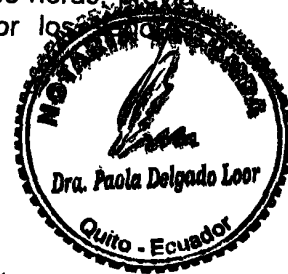
Ejecutar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador y cumplir con las obligaciones que se deriven de los mismos, para lo cual gozará de las más amplias facultades, poderes y atribuciones sin limitación alguna.

2. Ejercer el derecho de petición y acción en todo tipo de procesos judiciales y extrajudiciales, ante todos los órganos de los poderes públicos de la República del Ecuador y ejercer el derecho a la legítima defensa, para lo cual queda facultado a contestar todo tipo de demandas, peticiones o querellas. El apoderado queda autorizado para ejercer las facultades previstas en el artículo 44 del código de procedimiento civil así como las contenidas en el inciso 3 del artículo 415 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador. El representante permanente o apoderado podrá delegar esta atribución a procuradores judiciales.
3. El presente poder se otorga en el sentido que el representante permanente o apoderado cuente con todas las atribuciones y facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entendiéndose que la falta de mención expresa de una facultad o atribución, no implica que el apoderado no pueda actuar o proceder como lo haría la compañía otorgante, y de esta forma deberá interpretarse el poder.
4. El apoderado aquí designado, podrá además delegar las facultades a las que personas que le instruya oportunamente el representante legal de Intellity Consulting S.A.C.

CECILIA HIDALGO
Notaria de L.

1405
Telef 6
aria@not
www.n

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:00 horas, previa redacción, lectura, aprobación y suscripción de la presente Acta, por los señores Directores, en señal de conformidad.



Javier Rodriguez

Marco Loayza

0000103

Marco Villacorta

Yves Dávila



CERTIFICO. QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS
QUE CONSTAN DE (03) HOJAS SON REPRODUCCION
EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA
VISTA
LIMA, DE 17 ABR. 2013 DE



CECILIA HIDALGO MORAN
Notaria de Lima

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Cecilia Hidalgo Moran.
Comprobante N° 50023 Fecha: 18 ABR 2013
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



GO
sidro
191
9199
hidalgo.com
hidalgo.com

María Susana Gutiérrez Pradel
VOCAL

DATA CARMELA ROTA DE ALABADO

DATA CARMELA ROTA DE ALABADO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA SUSANA GUTIERREZ PRADEL
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of VOCAL
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
- Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 19/04/2013
LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE7630851422351122285
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Padilla Apari Juan Amador
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Francisco Larrea Yopez, con Matrícula Profesional No. 17-2011-997 del Foro de Abogados, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SEIS fojas útiles, y en esta fecha los documentos varios de la Sociedad INTELLITY CONSULTING S.A.C..-
Quito, a veinte y dos de Mayo del año dos mil trece.-


DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS VARIOS, OTORGADO POR: SOCIEDAD INTELLITY CONSULTING S.A.C., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 29801

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	24836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2725
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101706240	ENDERICA VACA SERGIO FERNANDO	No Determinado	APODERADO	Casado

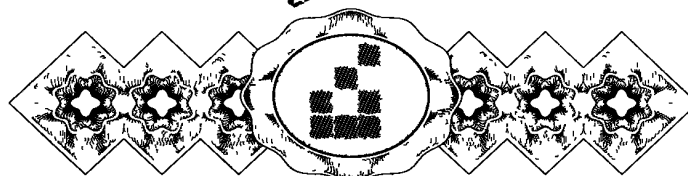
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	22/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.2644
FECHA RESOLUCIÓN:	28/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTELLITY CONSULTING S.A.C.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 0206295

IMP 1000 00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE PODER A LA COMPAÑÍA LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3816 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



0000007

